



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Secretaría General

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La Ordenadora del Gasto del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, hace constar que la **Resolución N° 0167 del 26 de noviembre de 2025** *“Por la cual se dispone la cesación y archivo del procedimiento administrativo sancionatorio adelantado en contra de CONSTRUCTORA GT INGENIEROS S.A.S, con ocasión a la ejecución del Contrato de Obra N°.192-SG-2024”*, adquirió firmeza el día veintisiete (27) de noviembre de 2025, conforme con lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

La presente se expide en Bogotá D.C., veintisiete (27) de noviembre de 2025.

ALEXANDRA AMAYA SAN MIGUEL
Secretaria General (E)

Proyectó: María Juliana Manrique Carrillo – Profesional GNGEC

Revisó: Marilly Falsuly Zuluaga Correa – Asesora SG DG Coordinadora GNGEC

Aprobó: Camilo Ernesto Quiroga Mora – Asesor SG DG



